

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Enfermedades No Transmisibles
República de Colombia

**Estrategia de Respuesta Integral al Consumo
de Alcohol en Colombia**

Abril 2016

Alcohol y Salud pública

- Factor de riesgo para la aparición de múltiples enfermedades crónicas no transmisibles - **ECNT**.
- Efecto nocivo en quienes ya padecen **ECNT** .
- Alta exposición: **prevalencia** de consumo, consumos **perjudiciales** y **edad** promedio de inicio.
- Asociación a externalidades: **Accidentalidad** vial, accidentes laborales, **violencia** interpersonal, convivencia y seguridad.
- Aceptación social** de consumos problemáticos.
- Estrategias de mercadeo** que asocia su consumo a éxito, felicidad y salud

Antecedentes

- Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007).
- Plan Nacional de Salud Pública (2007 – 2012).
- **Estrategia Mundial ENT** (4x4) O.M.S.
- Estrategia Mundial Reducción del Uso Nocivo de Alcohol (2010).
- Decreto 120 de 2010 (Programa Pactos por la Vida).
- Reforma al SGSSS (Ley 1438/2011) A.P.S.
- Década de la seguridad vial (2011-2020).
- Ley 1503 de 2011 Educación Vial
- Ley 1566 de 2012
- Ley 1616 de 2013 Ley Nacional de Salud mental
- Resolución 1841 del 28 mayo 2013 **Plan Decenal de Salud Pública.**
- Resolución 518 de 2015 GSP y PIC

Alcohol en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

Dimensión Convivencia Social y Salud Mental:

Estrategia nacional frente al consumo de alcohol: mediante acciones transectoriales y comunitarias que promuevan la reducción del consumo nocivo de alcohol y su impacto en la salud pública.

Metas:

- A 2021, **reducir los AVISAS** perdidos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol en población general a 3,4 por 1.000 habitantes.
- A 2021 el 100% de municipios y departamentos del país desarrollan **planes territoriales** de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el M.S.P.S.

Alcohol en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

Componente Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables

Metas:

- A 2021, se mantiene por debajo de 12% el **consumo nocivo de alcohol** (de riesgo y perjudicial) en población general.
- A 2021, se pospone la **edad promedio de inicio de consumo de alcohol** en adolescentes, por encima de 14 años.

Dimensión Salud Ambiental

Metas:

- A 2021, reducir en el 25% la **mortalidad** a causa de **accidentes de tránsito**.

OBJETIVO

Se cuenta con una **respuesta integral** frente al consumo de alcohol en Colombia que permite prevenir el consumo y disminuir los efectos sociales y de salud pública asociados al consumo nocivo.

Objetivos específicos:

- Reducir la **vulnerabilidad** al consumo de alcohol en la población.
- Reducir el **impacto social y de salud pública** del consumo nocivo de alcohol.
- Fortalecer la **respuesta institucional y comunitaria** frente al consumo de alcohol y sus consecuencias.



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

1. Liderazgo, concienciación y compromiso

- **Formulación de una estrategia nacional** articulada a la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto y al Plan Nacional de Salud Mental.
- Puesta en marcha **comité intersectorial para el control del consumo abusivo de alcohol** para la validación y articulación de la estrategia nacional y de las estrategias e iniciativas normativas frente al alcohol en curso y vigentes en el nivel nacional y local. **(Convenio OPS 2016)**
- Inclusión del alcohol en estrategias de **comunicación para el cambio comportamiento.**

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

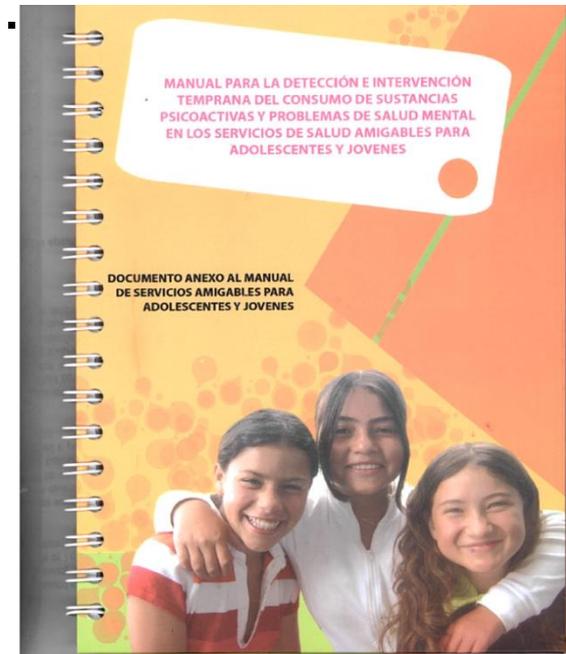
1. Liderazgo, concienciación y compromiso

- Gestión para la **cooperación multilateral** en el tema de alcohol. **(Convenio OPS 2016)**
- Articulación con el **Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021**; en particular con las acciones previstas en el marco de la prioridad de Salud Mental.
- Incorporación del componente de prevención y reducción del consumo nocivo de alcohol en los **planes departamentales y municipales de salud**. **(Convenio OPS 2016)**

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

2. Respuesta de los servicios de salud

- Desarrollo de una estrategia de salud pública que permita atender los problemas derivados del consumo de alcohol en el marco de la Atención Primaria en Salud desde los componentes de salud mental, SPA y ENT.
 - Identificación de casos: tamizajes
 - Intervenciones breves
 - Sensibilización y formación del recurso humano
 - Apoyo a sistemas de referencia y contra referencia



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

2. Respuesta de los servicios de salud

- Desarrollo de una estrategia de salud pública que permita atender los problemas derivados del consumo de alcohol en el marco de la Atención Primaria en Salud desde los componentes de salud mental, SPA y ENT.



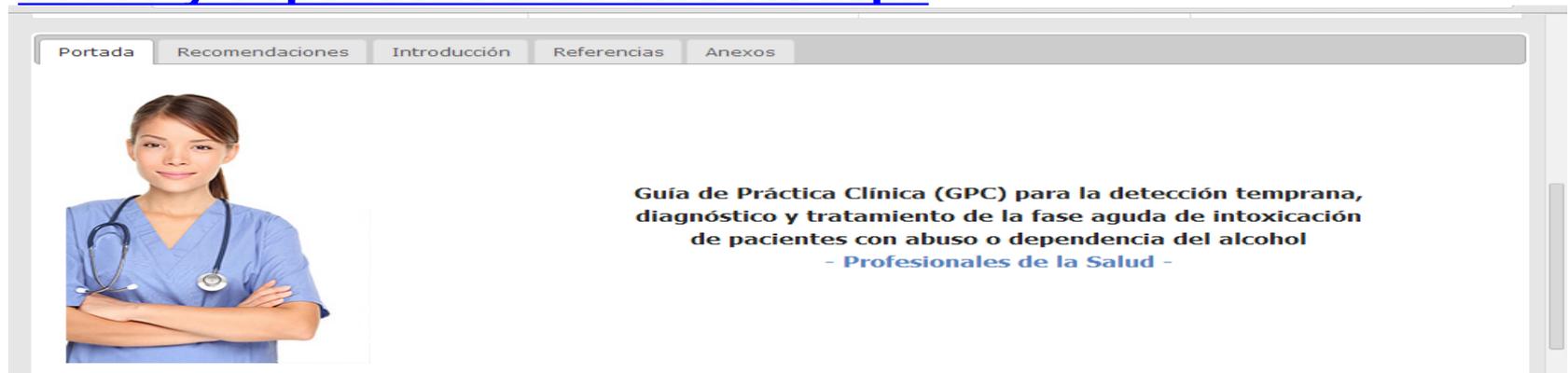
MhGAP
*Programa de Acción
Mundial para la
superación de
Brechas de Atención
en Salud Mental*

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

2. Respuesta de los servicios de salud

- Prevención, detección e intervención temprana del **alcoholismo fetal**.
- **Guía de Práctica Clínica del Abuso de alcohol en adultos**

<http://gpc.minsalud.gov.co/guias/Pages/Guia-de-pacientes-con-abuso-y-dependencia-de-alcohol.aspx>



- **Registro y vigilancia en el Sistema de Información en Salud** de problemas de salud asociados al alcohol

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

3. Acción comunitaria

Diseño y puesta en marcha el modelo de la **Estrategia Pactos Comunitarios**.

Fortalecer la prevención y el control social del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas entornos barriales articulados a:

- ✓ Zonas de Orientación Escolar
- ✓ Zonas de Orientación Universitaria
- ✓ Centros de Escucha
- ✓ Programa Pactos por la Vida.

Mobilización de comunidades para **prevenir la venta de alcohol a los menores** de edad, y para crear y apoyar **entornos sin alcohol**, particularmente en inmediaciones de establecimientos educativos y entornos de instalaciones dedicadas a la recreación, el deporte y las expresiones artísticas y culturales juveniles.



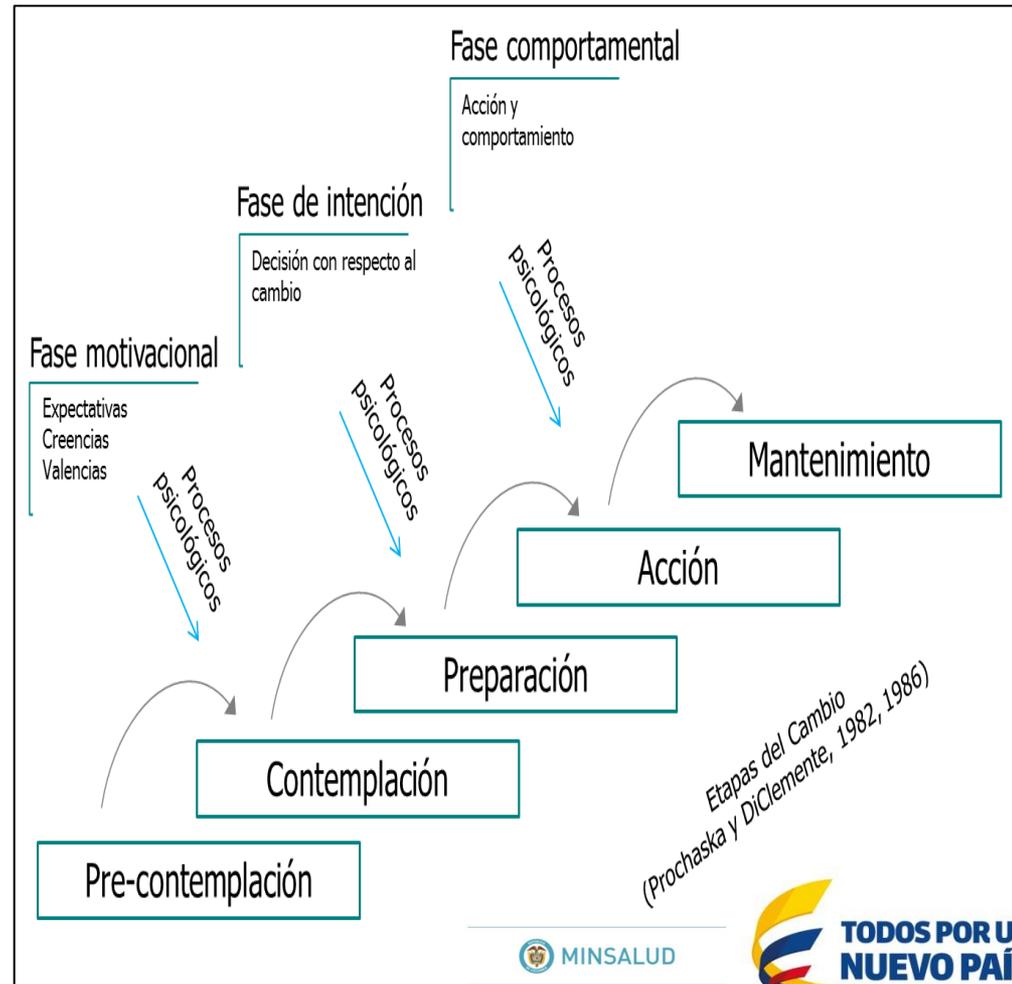
Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

3. Acción comunitaria

• Formulación, validación e implementación de las Estrategias:

- **Prevención Selectiva del Consumo de Alcohol en Estudiantes de Secundaria**
- **Prevención Indicada e Intervención Temprana del Consumo Problemático de Alcohol en Estudiantes Universitarios**

Etapas del Modelo Transtéorico de Cambio



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

4. Políticas y medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol

- Formulación de política de **cero tolerancia a la conducción bajo efectos del alcohol** y otras sustancias psicoactivas Ley 1696/2013.
- Apoyo al fortalecimiento técnico y tecnológico de **autoridades viales para mejorar el control.** (Min transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial- ANSV)
- Desarrollo de **estrategias comunicacionales** orientadas a la toma de consciencia de los riesgos y daños de la conducción bajo efectos del alcohol (Min transporte y ANSV)
- Apoyo a campañas, programas y otras **iniciativas del sector privado** en articular la industria del esparcimiento- para fomentar alternativas de **transporte seguro.**



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

5. Disponibilidad de alcohol

- Regulación de horarios de expendio y consumo de alcohol en zonas de alto impacto a nivel local (**Pactos por la Vida decreto 120/2010**).
- Aplicación efectiva en todo el territorio nacional de la **prohibición de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad** y prohibición de trabajo de menores de edad en establecimientos en los que se produzcan, envasen, distribuyan, expendan o consuman bebidas alcohólicas (inspección, vigilancia y control).
- Fomento de las acciones de **responsabilidad social de las empresas productoras y distribuidoras de bebidas alcohólicas y de la industria del esparcimiento**.

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

6. Marketing de las bebidas alcohólicas

- Fortalecimiento de **controles a publicidad de bebidas alcohólicas** (Decreto 1686 del 9 de agosto de 2012 (producción y comercialización bebidas alcohólicas). "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano"
 - ✓ Etiquetado.
 - ✓ Uso de menores de edad o con apariencia de serlo en publicidad.
 - ✓ Control del INVIMA a publicidad.
 - ✓ Patrocinios y promociones.

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

7. Políticas de precios

Se requiere un proceso de gestión política y acuerdos con el sector privado para implementar acciones en esta línea estratégica. (Brief Policy Convenio OPS)

- Actualización de medidas tributarias a las bebidas alcohólicas.
- Gestión de acuerdos con el sector privado -en particular con las empresas productoras y distribuidoras de bebidas alcohólicas, la industria del esparcimiento, los operadores turísticos, las cadenas de supermercados-, **orientados a restringir toda forma directa o indirecta de precios promocionales, ventas con rebaja, bonos de descuento, precios inferiores al costo y precios únicos que dan derecho a beber ilimitadamente.**

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

8. Mitigación de las consecuencias negativas del consumo de alcohol y la intoxicación etílica.

- Apoyo al **Plan Decenal de Seguridad Vial** desarrollando acciones para mejorar la seguridad de los usuarios de las vías de tránsito a través del Plan Decenal de Salud Pública y mejorar la respuesta tras los accidentes.

En articulación con autoridades viales y corresponde a la Estrategia de Movilidad Segura de la Dimensión Salud Ambiental



MINISTERIO DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN
0002273 - 6 AGO 2014

"Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2º literal e) de la Ley 105 de 1993, 4º párrafo 1º de la Ley 769 de 2002 y 1 y 2 numerales 2.2 y 2.7 del Decreto 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Ley 1450 de 2011 o Plan Nacional de Desarrollo, el Estado colombiano definió la seguridad vial como Política de Estado y como prioridad del Gobierno Nacional

Que como consecuencia, el Ministerio de Transporte adoptó mediante resolución 1282 del 30 de marzo de 2012, el Plan Nacional de Seguridad Vial, para el periodo 2011-2016.

Que esta Cartera Ministerial inició en el mes de julio de 2013, un proceso de ajuste para convertir al Plan Nacional de Seguridad Vial en un marco sólido y coherente que permita desarrollar acciones efectivas para prevenir y reducir la inseguridad vial a nivel nacional, incluyendo la realización de mesas nacionales y regionales con la participación de todos los actores relacionados con la seguridad vial.

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

8. Mitigación de las consecuencias negativas del consumo de alcohol y la intoxicación etílica.

Ley 1503 *"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"*

Art. 13 Todos los establecimientos que devenguen el cuarenta por ciento (40%) o más de sus ingresos por la venta de bebidas alcohólicas, deberán entre otros, desarrollar actividades orientadas al consumo responsable de alcohol, contenidas en un **plan estratégico**.

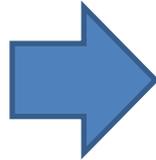
Disponible en:

<http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/V/S/PP/GuiaPlanesAlcohol30%2001%2014.pdf#search=plan%2520estrategico%2520alcohol>

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

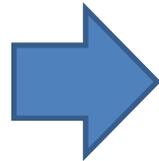
Programa Pactos por la Vida que busca fortalecer las capacidades institucionales, sociales y humanas aplicadas a la protección de la vida en ambientes de consumo de alcohol.

Cultura Ciudadana



Autorregulación, regulación social y control normativo.

**Pedagogía del
Saber Beber**



Conocimiento de los principios del saber beber y de los beneficios del consumo moderado.

Cero Tolerancia

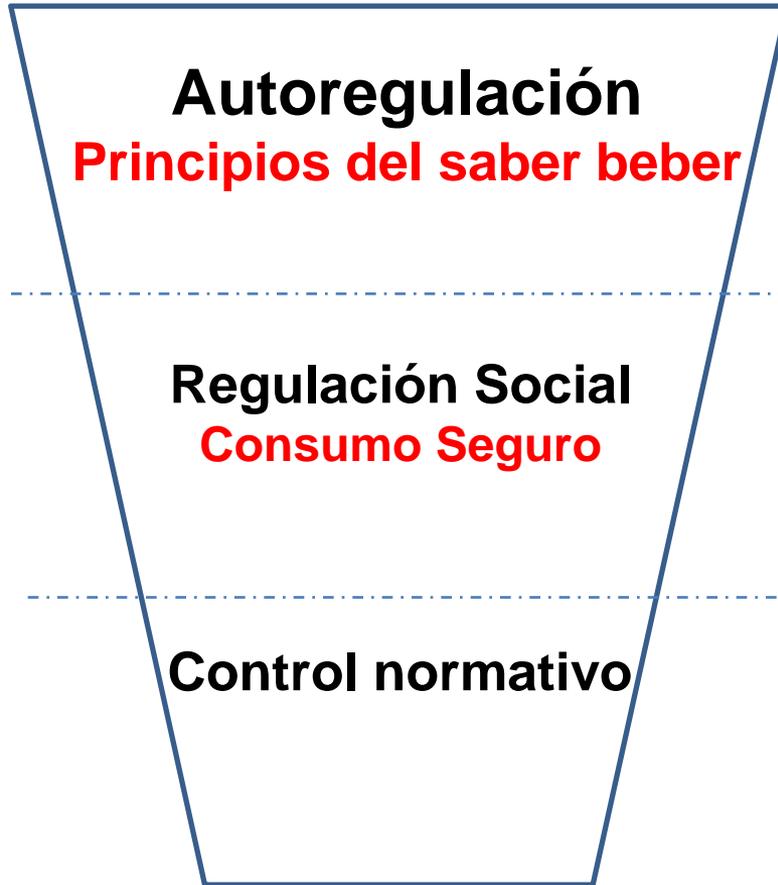


Consumo de alcohol al conducir, menores, gestantes y profesiones de riesgo.

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

Programa Pactos por la vida

Antes, Durante y Después



- Cantidad
 - Calidad
 - Consistencia
 - Comida
 - Compañía
 - Conflicto
 - Conducción
 - Comportamiento Sexual Seguro
- Contextos de consumo (barrial, familiar, laboral, espacio público, escolar, etc.)
- Responsabilidad legal

Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

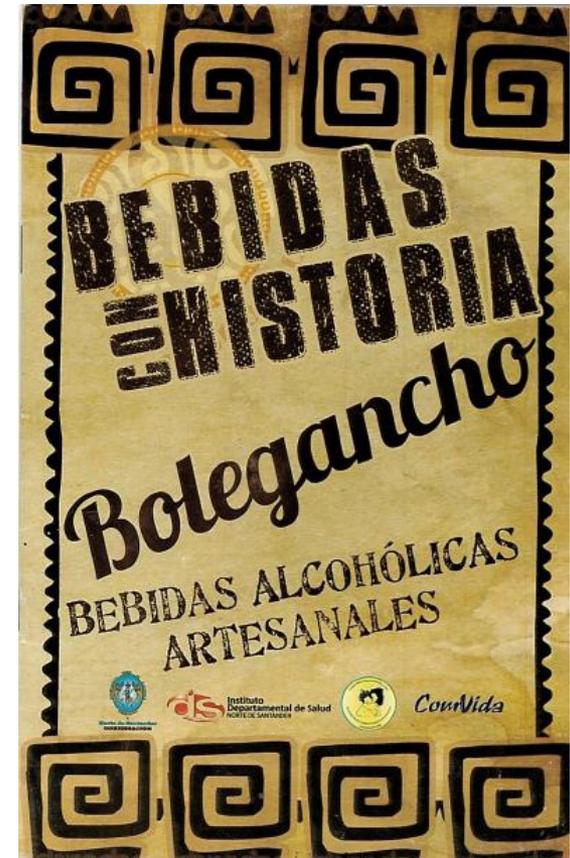
Lineamientos del Programa Pactos por la vida



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

9. Reducción del impacto en la salud pública del alcohol ilícito y el alcohol de producción informal

- Actualización e implementación de **normatividad de regulación de la producción de bebidas alcohólicas** (Decreto 1686 de 2012)
- **Generación de evidencia en torno a consumos ancestrales y fabricación artesanal de bebidas alcohólicas** para el diseño e implementación de estrategias orientadas a mejorar la seguridad en el consumo



Estrategia de Respuesta Integral Frente al Consumo de Alcohol en Colombia

10. Seguimiento y vigilancia.

Fortalecimiento de la **vigilancia epidemiológica del consumo de alcohol**, los factores asociados y los problemas conexos en Observatorios (OND y ONSM), en el Sistema Único de Indicadores del consumo de Sustancias Psicoactivas - **SUISPA**.

- **Estudios periódicos** sobre el fenómeno de consumo de alcohol, sus factores asociados y consecuencias para la salud pública.
- Diseño metodológico para **investigaciones sobre costos asociados al consumo problemático de alcohol** (en servicios de urgencias, en el ámbito laboral y profundización de base de datos del Estudio Nacional de Consumo de Drogas del 2008, impuestos y consumo de alcohol: un estudio exploratorio de su relación y efectos económicos en las familias colombianas).
- Diseño de sistema pluridimensional de indicadores sobre el consumo de alcohol.

ACCIONES DE ARTICULACIÓN

1. Apoyar en las entidades territoriales priorizadas la **gestión** para la aplicación de los **lineamientos y herramientas** desarrollados para la prevención y control del consumo nocivo de **alcohol en el marco de la Estrategia 4x4**. (**Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Guainía, Nariño, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima y Valle**)
Convenio MSPS-OPS.
2. **Promover la articulación de los referentes territoriales** de ENT, salud mental y SPA y los gestores regionales SPA del **convenio MSPS-UNODC** (**Centro-oriente, Pacífico, Caribe, Llanos orientales, Eje cafetero, Centro Sur**) con el fin coordinar y potenciar acciones orientadas a la prevención y control del consumo nocivo de alcohol.

ACCIONES DE ARTICULACIÓN

3. Apoyar a los referentes territoriales de ENT, salud mental y SPA así como a los gestores regionales de SPA del convenio MSPS-UNODC, en la **articulación interinstitucional e intersectorial** para la prevención y control del consumo nocivo de alcohol. Validación Plan Intersectorial Alcohol (Encuentros regionales **Medellín, Bogotá y Cali**) **convenio MSPS – OPS**
4. Participar en la formulación de los **planes territoriales de alcohol** liderados a través del **convenio MSPS – OPS** (Chocó, Bolívar, Antioquia, La Guajira, Cesar, Medellín y Área Metropolitana, San Andres y Providencia, Sucre, Córdoba, Meta, Cundinamarca, Santander, Amazonas, Valle del Cauca y Boyacá)

CONTACTO MSPS

RODRIGO LOPERA ISAZA

Profesional especializado

Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental

Subdirección Enfermedades No Transmisibles -

Dirección Promoción y Prevención

Ministerio de Salud y Protección Social - Colombia

Tel: (571) 330 50 00 extensión: 1234

rlopera@minsalud.gov.co

GRACIAS